

**I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA**

DECRETO EXENTO N° 091

CASTRO, 29 de Enero del 2013.-

VISTOS: El Artículo N° 77 de la ley 18.883, estatuto administrativo para funcionarios Municipales; la solicitud presentada por los funcionarios (a), requiriendo su Feriado Legal del año 2012; lo dispuesto en los artículos 101°, 102°, 103°, 104° y 106° de la ley N° 18.883. Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

CONCEDESE, el Feriado Legal Acumulado correspondiente al año 2012, a los funcionarios (a) municipales, que a continuación se indican:

- Fernanda Bayer Bustos, Honorario, por un periodo de 1 día, a contar del 24 de Enero del 2013.
- Juan Pablo Sottolichio Silva, Profesional Grado 8° EMR, por un periodo de 10 días, a contar del 04 al 15 de Febrero del 2013.
- Fabián Gallardo Torres, Administrativo Grado 15° EMR, por un periodo de 1 día, a contar del 04 de Febrero del 2013.
- Nelson Carcamo Barría, Directivo Grado 9° EMR, por un periodo de 8 días, a contar del 1 al 12 de Febrero del 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE



**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**



**GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)**

GBC/DMV/MLM/pcg.-

Distribución:

- Departamento de Personal.- depto. Respectivo-Interesado-Archivo"13".